



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 017** DEL **17 DE FEBRERO 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012020-00144-00	EJECUTIVO	JOQUIN MEJIA VALLEJO	NELSON AUGUSTO NOVOA LARA	16-febrero-22	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN,
2527940890012021-00082-00	EJECUTIVO	EMILIANO SABOGAL GUTIÉRREZ	JOSE RODRIGO RINCÓN AGUDELO Y OTRO	16-febrero-22	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y DE CRÉDITO.
2527940890012021-00156-00	EJECUTIVO	JULIO CESAR RÍOS SEPÚLVEDA	JOSÉ ANTONIO TORRES RÍOS	16-febrero-22	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; CONDENA EN COSTAS.
2527940890012021-00194-00	SUCESIÓN	BLANCA LILIA RINCÓN CASTRO	NELSO O NELSON CASTRO	16-febrero-22	CONVOCA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, SEÑALA FECHA.
2527940890012022-00010-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	ISAIAS LEÓN RINCÓN	16-febrero-22	ADICIONA AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.
2527940890012022-00022-00	EJECUTIVO	JULIA ELVIRA VELÁSQUEZ DE C.	M. C. G. A.	16-febrero-22	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012022-00022-00	EJECUTIVO	JULIA ELVIRA VELÁSQUEZ DE C.	M. C. G. A.	16-febrero-22	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 17 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b2b5ec80682f1e444f2683012818f6624af1208e2b2f8b4981a3db9f019098b**

Documento generado en 16/02/2022 04:46:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>